

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda analizar las causas de la falta de resultados en la orientación de la Industria agroalimentaria y de tesis con mención “Doctorado industrial”, y potenciar su realización.
- Se recomienda seguir potenciando la vocación de internacionalización del Programa.
- Se recomienda estudiar las causas del aumento de la tasa de abandono en determinados cursos.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.

### DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

*1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*

*1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.*

*1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*

*1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

#### Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso es adecuado a las materias desarrolladas y se circunscribe a las tres orientaciones científicas establecidas dentro del Programa de Doctorado. Destaca el número de estudiantes vinculado a las orientaciones de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y de Ingeniería de Biosistemas, frente a la tercera que es Ciencias Agrarias. El Programa no tiene establecidos complementos formativos y define las necesidades individuales según la procedencia académica de los estudiantes.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido estable a lo largo de los últimos cinco

cursos (en torno a 10), aunque lejos del número de plazas ofertadas, por lo que se recomienda la adecuación de esta oferta. Además, hay que añadir que parte de los ingresados proceden del grupo de doctorado por interés profesional en activo o modalidad a tiempo parcial (22%) y que el éxito de dicho perfil ha tenido un resultado final muy bajo (solo 1 tesis en el periodo), consecuencia, como fue señalado al panel durante su visita, de una elevada carga de trabajo y la limitación en la consecución de los plazos.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. La actividad formativa del Programa se despliega y se evidencia en la web, en la que se muestra el calendario de actividades formativas de carácter específico y transversal. La Comisión Académica realiza el seguimiento de la evolución de los estudiantes mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011: Evaluación del Documento de actividades y el Plan de investigación, la comunicación con tutores, directores y estudiantes, y la comprobación de la documentación de depósito de tesis y su originalidad.

A partir del año 2020, y con motivo de la pandemia, la Universidad ha puesto en marcha un protocolo que supone el filtro del documento de tesis por un software anti-plagio (Turnitin), con ayuda de la biblioteca de la Universidad. También cuenta con una herramienta similar que se ejecuta a través del Campus Virtual de la institución. Además, el documento ha de superar la revisión de dos evaluadores externos y, en el caso de una tesis por compendio por publicaciones, también la de las revistas indexadas.

Las indicaciones realizadas en el proceso de verificación fueron atendidas en cuanto al reconocimiento de la dirección de tesis. Este reconocimiento todavía no se ha fijado para los tutores.

Una serie de cambios en la normativa de la Universidad obligó a incorporar modificaciones respecto a la presentación y defensa de la tesis doctoral en 2016 y el establecimiento de un protocolo para el control de plagios en 2020. No se considera que ninguna de estas actualizaciones o modificaciones haya alterado el nivel 4 de MECES al afectar únicamente a aspectos puramente funcionales.

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

### *Estándares:*

*2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

*2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, publica información objetiva, completa y actualizada sobre aspectos generales del mismo, así como sobre aspectos específicos relevantes: actividades formativas, líneas de investigación, salidas profesionales, etc. Esta información, de fácil acceso y navegación, resulta útil y relevante tanto para los estudiantes y profesores como para los aspirantes a realizar estos estudios o el público en general. Se publica información sobre las tesis leídas, así como sobre los doctorandos que actualmente están cursando el Programa. Se valora positivamente la publicación de los indicadores requeridos y que estos se encuentren actualizados.</p> <p>La Memoria de verificación del Programa y los informes de evaluación externa recibidos también están disponibles en la web, junto con la información relevante del SGIC.</p> <p>Se incluye información sobre el profesorado adscrito al Programa (contacto, línea y grupo), que debería completarse con un breve CV (publicaciones y proyectos relevantes, etc.). Se recomienda la traducción de la página web al inglés ya que puede ser un atractor importante para alumnos internacionales, así como incluir referencias a las contribuciones científicas más destacadas derivadas de las tesis, lo que también puede atraer futuros estudiantes.</p>					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
<p>La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.</p> <p>3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.</p> <p>3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.</p>

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC aplicado se corresponde al de la Escuela de Doctorado, al que se le da visibilidad en la web.</p> <p>El Gabinete de Estudios y Evaluación proporciona, de acuerdo con el procedimiento del SGIC, los indicadores y resultados de los Programas de doctorado. Las evidencias aportadas incorporan</p>					

datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del Doctorado. Durante la visita, se comentó la conveniencia de disponer de datos específicos para cada una de las tres orientaciones que componen el Programa de doctorado, ya que esto permitiría una valoración más exacta de la situación de cada una de ellas y así, en su caso, tomar las medidas oportunas para su mejora.

Las actas muestran la actividad de los responsables en la toma de decisiones, aunque no se hace siempre evidente el uso y análisis de los datos e informes disponibles. Se recomienda fundamentar la toma de decisiones en el análisis de las evidencias disponibles. En el mismo sentido, los informes de seguimiento consultados detallan la información disponible, pero son poco valorativos y no incorporan para este criterio puntos fuertes o áreas de mejora. Se han de emitir valoraciones e identificar tanto los puntos fuertes como las áreas de mejora en relación con cada período evaluado.

Según se constata en los informes no se han recibido sugerencias o quejas.

#### **4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.*

*4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### **Valoración global: 4. Personal académico**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que el PDI del Programa posee la cualificación necesaria para cumplir los requisitos exigidos para su participación en Doctorado. Se cuenta con un coordinador y una Comisión Académica formada por 6 profesores integrados de la Universidad que cumplen el requisito de haber dirigido al menos dos tesis doctorales y de poseer al menos dos sexenios reconocidos. Además, todos cuentan en estos momentos con sexenio vivo.

Se acredita, también, suficiente capacidad docente en las materias que imparten, así como una experiencia investigadora adecuada demostrable mediante la dirección de tesis doctorales y la participación en proyectos competitivos, la publicación de artículos en revistas indexadas (JCR) y el reconocimiento de sexenios. En concreto, la experiencia investigadora del profesorado se justifica, en parte, por los 53 sexenios que poseen (2,2 sexenios por profesor), aunque hay profesores del programa no evaluables por sexenios (por su pertenencia a otras instituciones de investigación-ITACyL- o a universidades extranjeras), pero que cuentan con méritos equivalentes. Esto supone que el 71% del PDI posee sexenios de investigación y el 60% un sexenio activo. Además, todos los profesores del Programa han participado en actividades de investigación durante el período evaluado: 33 proyectos competitivos, de los cuales 2 eran europeos, 11 nacionales, 10 regionales y 1 local.

El número de profesores vinculados al Programa fue de 30 en el curso 2014/15 y de 31 en el resto de los cursos del periodo evaluado. Mientras que los estudiantes de nuevo ingreso fluctuaron entre los 6 y los 14, el total de matriculados estuvo entre los 22 y los 43. Estos datos muestran que la relación profesor/estudiante ronda el valor de 0,74, lo que se considera suficiente para el desarrollo adecuado del programa.

Se puede indicar, de forma análoga, que la dedicación es suficiente respecto del rendimiento académico, pues el número medio de tesis dirigidas por profesor y línea de investigación de la Ciencia e Ingeniería Agraria, Alimentaria y de Biosistemas (única línea) oscila entre 1,0 para los primeros cuatro años y 1,2 del curso 2019/2020. En el informe de autoevaluación se destaca la falta de tesis doctorales con mención "Industrial", punto que fue analizado en detalle durante la visita del panel. Así, por un lado, los profesores manifestaron que las empresas no son partidarias de financiar los estudios de doctorado porque no terminan de apreciar sus ventajas, mientras que los responsables del Programa estaban pensando en introducir estos aspectos en el Plan de mejora del Título, enfatizando al profesorado sobre la importancia de avanzar en esta mención.

La participación de estudiantes extranjeros (hasta un tercio), la participación de profesorado de universidades extranjeras, el hecho de que siempre al menos uno de los miembros de los tribunales haya sido un experto extranjero, la redacción de tesis en lenguas distintas al castellano (5 tesis en inglés y 2 tesis en portugués fueron defendidas en el periodo evaluado), así como el hecho de que un 50% de las tesis defendidas hayan tenido mención de doctorado internacional y el que otras dos se hayan desarrollado y defendido en régimen de co-tutela internacional, demuestra la vocación de internacionalización del Programa.

La Universidad reconoce adecuadamente la dirección de tesis en su POD, pero no la tutela. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

## **5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

**Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que los recursos materiales y de apoyo disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a las características del Programa. Se dispone de recursos materiales informáticos, bibliográficos y de apoyo a la docencia suficientes para su desarrollo. También y de reciente creación, la Escuela de Doctorado dispone de instalaciones con salas para el personal administrativo y el equipo de dirección, y espacios diseñados para reuniones y para seminarios de formación multimedia y, además, un salón de actos. Los grupos de investigación vinculados al Programa se encargan de los laboratorios e infraestructuras para las actividades formativas e investigadoras del Programa. Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción del curso 2019/20, otorgaron una puntuación por encima de los 7,7 puntos, sobre un máximo de 10, a todos los ítems relacionados con las infraestructuras y los recursos, lo que se valora favorablemente.

Respecto al personal de apoyo, la Escuela de Doctorado dispone de personal para la gestión de los programas de doctorado, a los que hay que sumar el personal para la realización de tareas administrativas y de laboratorio que está adscrito a los departamentos que participan en el Programa. No obstante, se detecta la necesidad de un mayor apoyo administrativo en momentos puntuales, como pueden ser los periodos de preinscripción y matriculación. Se recomienda una valoración de los recursos para la gestión administrativa de los servicios que afectan al Programa o de revisión de los procesos que se realizan para evitar que las sobrecargas administrativas puedan mermar la calidad del servicio que se ofrece.

Los recursos financieros provienen de diversas fuentes. Por un lado, se obtienen de proyectos y contratos de I+D+i, de índole local, regional, nacional o internacional, los proyectos Erasmus+ y las acciones Marie Skłodowska-Curie y, por otro, los grupos de investigación que participan en el Programa reciben financiación anual de la Universidad en función del número de investigadores con sexenio activo.

En cuanto a los recursos para la movilidad, la Universidad destina un presupuesto de 120.000 euros para estancias breves y la asistencia a congresos, cursos y jornadas de los doctorandos.

Desde el curso 2018/19, la Escuela de Doctorado dispone de una aplicación para la gestión administrativa de los expedientes de Doctorado y también para las actividades transversales, estando próxima la implantación de una herramienta para la gestión del depósito on-line de las tesis doctorales, lo que responde a una reivindicación histórica de los estudiantes.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

### Estándares:

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

### Justificación de la valoración:

El número de tesis doctorales defendidas por curso y la media de contribuciones científicas evidenciadas se consideran adecuados a las características del Programa y a los estándares especificados en la Memoria de verificación. Sin embargo, y de acuerdo con las líneas de investigación, se observa una falta de defensa de tesis doctorales en uno de los ámbitos del Programa, como es el de la Industria agroalimentaria. De igual forma, la tabla de indicadores muestra que el porcentaje de tesis con mención “Doctorado industrial” es nulo para todo el periodo. Se recomienda analizar las causas de la falta de resultados en estos aspectos para promover su activación.

La calidad de las tesis y de las contribuciones científicas en revistas indexadas también se valora positivamente. Destaca el porcentaje de tesis defendidas que han obtenido la calificación de sobresaliente cum laude, las que han obtenido mención de doctorado internacional y las que han recibido el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad. Además, se han defendido dos tesis doctorales en régimen de co-tutela internacional y casi el 60% de los artículos científicos fueron publicados en revistas Q1 del JCR.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

### Estándares:

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

**Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de los indicadores de satisfacción son adecuados a las características del Programa y se obtienen de las encuestas realizadas por el Gabinete de Evaluación y Calidad de la Universidad a los diferentes grupos de interés del Doctorado. La satisfacción de los doctorandos con los estudios fluctuó entre el 7,1 sobre 10 del curso 2015-2016 al 8,8 del curso 2018-2019 puntos. Destaca igualmente su valoración del PDI y el porcentaje que les conduce a recomendar el Programa, que se encuentra en torno al 95% en los distintos cursos evaluados. Como puntos peor valorados, se encuentran la movilidad y la financiación.

La satisfacción del profesorado con los estudios es también positiva, variando entre 6,7 del curso 2015-2016 y el 7,1 del curso 2017-2018, aunque algunos ítems se mantuvieron por debajo de estos valores, como en lo relativo a la suficiencia de financiación para investigadores visitantes o el apoyo económico a la formación. Además, consideran negativamente la cantidad de los contratos pre-doctorales o el hecho que la gestión administrativa y las grandes infraestructuras y equipos se encuentren centralizados en el campus de Valladolid. Tanto el profesorado como los responsables manifestaron la existencia de financiación específica en la Universidad para estos Programas, aunque ésta es cada vez más escasa fuera de ella. También se planteó la posibilidad de aprovechar los proyectos de investigación del Programa Retos para estos fines.

El PAS adscrito administrativamente a la Escuela, aunque desagregado a nivel de campus, alcanza una satisfacción favorable, a pesar de que identifica como debilidad la necesidad de mejorar información a través de las páginas web. Su participación en la encuesta se valora positivamente. Durante la visita, el profesorado entrevistado constató la atención personalizada y eficiente del PAS en sus labores administrativas y de apoyo a los estudios de doctorado.

Los egresados muestran una satisfacción alta con los estudios en las tres encuestas realizadas. Para conseguir mayor información sobre este colectivo, los profesores manifestaron al panel que veían interesante la creación de una cuenta “alumni” que permitiera mantener el contacto con los egresados y, así, mejorar el seguimiento tras la consecución del doctorado.

El rendimiento de los doctorandos durante el periodo analizado ha sido diferente en función de su dedicación. Mientras que los de tiempo completo registraron la lectura de 18 tesis doctorales, los de tiempo parcial solamente han registrado una defensa de tesis doctoral en el curso 2016-2017 y han experimentado unos porcentajes de abandono entre el 16,7% y el 25%, aspecto también tratado en profundidad durante la visita del panel. Así, mientras que los estudiantes resaltan el apoyo decidido del PDI que recibían en su situación de modalidad parcial de los estudios, los responsables opinan que, en algunos casos, los estudiantes contemplan el doctorado como una continuación de sus estudios de máster, sin darse cuenta de que requiere una dedicación profunda y continuada en el tiempo, algo que es difícil de conseguir cuando se compaginan estudios y trabajo. Por su parte, los profesores también hicieron referencia a la necesidad de dedicación a estos estudios, así como al hecho de que, habitualmente, la temática elegida no se relaciona con el

desarrollo de su trabajo en la empresa y que el doctorado no es siempre tan valorado como debería serlo a nivel empresarial.

Respecto a las encuestas inserción laboral, durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017, se alcanzó un nivel de inserción laboral de los egresados del 100% y del 66,7% respectivamente. La mayor parte de ellos afirman haber cambiado de trabajo tras la obtención del título de Doctor, ocupando puestos de alta cualificación como la dirección/gestión e I+D, en los ámbitos del profesor universitario, investigador con contrato postdoctoral y empleos científico-técnicos en empresas.

La evolución de los indicadores del Programa muestra resultados que se consideran en su conjunto positivos, obteniéndose, además, valoraciones para el curso 2019-2020 que indican un alto grado de satisfacción con la formación doctoral.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de mejora contempla una serie de objetivos propios como son el aumento de la oferta formativa propia, la implantación de medidas anti-plagio, la evaluación del abandono de estudiantes, la mejora de la comunicación interna entre la Comisión Académica y su coordinador con el PDI, la mejora de la información publicada en las páginas web, el aumento de respuesta a las encuestas sobre la inserción laboral de los egresados y el fomento de la realización de doctorados industriales. Estos objetivos incluyen su identificación, los criterios a los que afecta, la descripción del problema y su implantación que, a su vez, posee un calendario de desarrollo, responsables asignados e indicadores para el seguimiento de su consecución.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones